

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1404-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el segundo numeral (2°) de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 1535-2018-UNHEVAL, de fecha 22 de octubre de 2018, se CONFORMA la *Comisión de Conciliación de Liquidación de Proyectos de Inversión*, integrado por los siguientes profesionales:

- 1.1. Eco. ALBERTO SALDAÑA PANDURO, Director General de Administración.
- 1.2. CPC ERNESTO CHÁVEZ GAMARRA, Jefe de la Unidad de Contabilidad
- 1.3. CPC EDITH MARINA GONZALEZ Y ORIZANO, Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones
- 1.4. CPC GLORIA FIGUEROA ZEVALLOS, Jefe de la Sub Unidad de Contabilidad Presupuestal
- 1.5. CPC ELIZABETH PILCO VALDIVIA, Jefe de la Sub Unidad de Integración Contable
- 1.6. CPC FREDDY WILSON NOREÑA TELLO, Jefe de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales
- 1.7. CPC CÉSAR AVILIO RAMIREZ GARCÍA, Responsable de la Cuenta Activos

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1183-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0364-2019-J-SUBP/UNAPO, con el cual el Jefe(e) de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales solicita modificación de la Resolución Rectoral N° 1535-2018-UNHEVAL, por haberse considerando como miembro de la Comisión al CPC Freddy Wilson Noreña Tello, Ex Jefe de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8758-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **MODIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 1535-2018-UNHEVAL**, de fecha 22 de octubre de 2018, en el extremo del Jefe de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales, **debiendo ser el CPC CESAR AUGUSTO BAZAN JAIMES**, para integrar la **Comisión de Liquidación de Proyectos de Inversión**, en reemplazo del CPC Freddy Wilson Noreña Tello; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

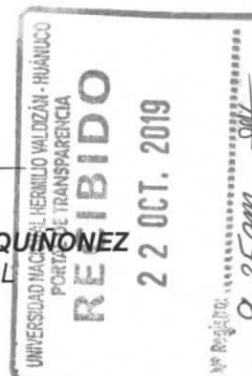
Regístrese, comuníquese y archívese.



ANDRÉS YANUARDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abdo YERSEL FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-Comisión-DIGA-URH-SUNEDU-C-File-Archivo